

Embajada de Colombia en Singapur

Agosto 2017

INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES DEL 2018



Pasos para inscribir su cédula en el exterior:

1.

Consulte su lugar de votación

Verifique su lugar de votación en el link https://wsp.registraduria.gov.co/censo/_censoResultado.php y si desea cambiar el punto de votación para las jornadas electorales 2018, deberá inscribir nuevamente su cédula.

2.

Diligencie el formulario

Ingrese a la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitaRInscripcionEnLinea.xhtml> y llene el formulario electrónico de inscripción E-3.

3.

Formaliza su inscripción

Diríjase al Consulado seleccionado en el formulario, y presente su **Cédula de Ciudadanía amarilla** con hologramas o **pasaporte vigente y válido**, para la toma de la huella digital en el sistema.

4.

Verifique su inscripción

Ingrese a la página de la Registraduría www.registraduria.gov.co y digitando su número de cédula podrá consultar y descargar el comprobante de la inscripción

Los colombianos residentes en el exterior pueden acercarse a la embajada o consulado más cercano y realizar la inscripción de la cédula para participar en las Elecciones de 2018

Con el propósito de facilitar que los colombianos en el exterior puedan ejercer el derecho al voto durante las elecciones para Congreso y Presidencia de la República en el 2018, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa que la Registraduría Nacional del Estado Civil abrió el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en los Consulados de Colombia.

El plazo para los procesos de elecciones de Congreso finaliza el 11 de enero de 2018, y para las presidenciales termina el 27 de marzo de 2018.

EVENTOS

Celebramos los 207 años de la Independencia con sabores colombianos



En el marco del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada de Colombia en Singapur celebró la Fiesta Nacional del 20 de Julio, con un gran evento gastronómico al que asistieron representantes del Gobierno de Singapur, el Cuerpo Diplomático, empresarios, académicos y la comunidad colombiana radicada en este país.



El Encargado de Negocios e.p., Mauricio Baquero Pardo, agradeció la presencia del Invitado de Honor, señor Amrin Amin, Secretario del Parlamento para el Ministerio de Asuntos del Interior y Ministerio de Salud, así como a los miembros del Parlamento singapurense, señores Sitoh Yih Pin y Murali Pillai, en representación del Gobierno de Singapur.

Noticia completa en:

<http://singapur.embajada.gov.co/newsroom/news/2017-07-21/12133>

Conmemoración del cincuentenario de “Cien Años de Soledad”



Con dos eventos, la Embajada de Colombia en Singapur celebró los 50 años de publicación de la obra maestra de Gabriel García Márquez, “**Cien Años de Soledad**”. El primero de ellos se llevó a cabo el pasado 25 de marzo en la sede de la Biblioteca Nacional de Singapur (Singapore National Library - SNL) y el segundo, tuvo lugar el 4 de abril en el YALE-NUS College Hall de la Universidad Nacional de Singapur (National University of Singapore – NUS).



Durante los dos eventos, el Encargado de Negocios e.p., Mauricio Baquero Pardo, se dirigió a la audiencia, en su mayoría compuesta por el cuerpo diplomático, singapurenses y académicos interesados en el trabajo y obra del Premio Nobel. Asimismo, hizo entrega tanto a la Directora de la Biblioteca Nacional, Sra. Judy Ng, como a la Vicepresidenta de YALE-NUS College, Sra. Kristen Lynas, de ediciones de lujo en español de tres obras de Gabo, a saber: “Cien Años de Soledad”; “Todos los Cuentos” y “Vivir para contarla”.

Primer Festival de Cine colombiano en Singapur



Del 29 al 30 de abril se llevó a cabo el Festival de Cine Colombiano en Singapur con una programación basada en el lema "Colombia contemporánea", en el marco del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior.

El Festival contó con la asistencia de alrededor de 500 personas amantes del cine, quienes pudieron disfrutar de forma gratuita de películas como "Sofía y el Terco", "La Tierra y la Sombra", "Gabo: la magia de la real" y "el Abrazo de la Serpiente".

Noticia completa en:

<http://singapur.embajada.gov.co/newsroom/news/2017-05-12/11585>

INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITES

Requisitos cédula de ciudadanía – primera vez

El colombiano por nacimiento o por adopción, que sea mayor de edad, podrá hacer la solicitud, acreditando los siguientes **requisitos**:

- Presentarse personalmente.
- Tener dieciocho (18) años cumplidos.
- Para solicitar cédula de ciudadanía por primera vez para los connacionales en los consulados en el exterior, el documento idóneo es el Registro Civil de Nacimiento, o carta de naturaleza o la resolución de inscripción si es colombiano por adopción.
- **Para las fotografías tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

Debe llevar tres (3) fotografías tomadas con las siguientes especificaciones:

Tamaño: Las fotografías deben tener un tamaño de cuatro por cinco centímetros (4.0cm x 5.0cm) a color, reciente (tomada con máximo seis (6) meses de anterioridad).

El largo de la cabeza debe ser de 27 milímetros.

La distancia del borde superior de la foto hasta el comienzo de la cabeza debe tener nueve milímetros.

Color: El fondo de la fotografía debe ser blanco, en el caso de las personas con cabello blanco y/o escaso - solo en estos casos - el fondo debe tener un tono azul. La silueta debe presentar los dos (2) hombros. La cara debe estar de frente o semi-perfilada. Debe estar vestido con ropa oscura hombros cubiertos, sin sombreros, gorros o anteojos.

- Conocer el RH y Grupo Sanguíneo.

EMBAJADA DE COLOMBIA EN SINGAPUR

Sección Consular

+ 65 634 17 155

152 Beach Road, #03-04 Gateway East - 189721 Singapur

csingapur@cancilleria.gov.co

 CANCELLERÍA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Requisitos cédula de ciudadanía – duplicado

La persona natural colombiana por nacimiento o por adopción, que haya tenido cédula de ciudadanía y la haya extraviado o se la hubieren hurtado, y resida en el exterior, debe solicitar el duplicado de la misma en un Consulado de Colombia cumpliendo con estos requisitos.

- Presentarse personalmente.
- El número de la cédula de ciudadanía.
- Presentar un documento que lo identifique como colombiano.

Debe llevar tres (3) fotografías tomadas con las siguientes especificaciones:



- Conocer el RH y Grupo Sanguíneo.
- Consignación del valor correspondiente al duplicado del documento.

Recuerde siempre solicitar su cita en:
csingapur@cancilleria.gov.co

EMBAJADA DE COLOMBIA EN SINGAPUR

Sección Consular

+ 65 634 17 155

152 Beach Road, #03-04 Gateway East - 189721 Singapur

csingapur@cancilleria.gov.co

 CANCELLERÍA

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Requisitos pasaporte mayores de edad

- Solicitar cita en csingapur@cancilleria.gov.co
- Una vez recibido su solicitud enviaremos por correo electrónico la hora y fecha de su cita, junto con los datos bancarios y el valor a pagar **(les pedimos que no realicen pagos si no han recibido correo de confirmación)**.
- Presentar original de la cédula de ciudadanía en formato válido (amarilla con hologramas) y pasaporte anterior, si lo tiene. No es necesario llevar fotos.

Nota: La oficina expedidora, de considerarlo pertinente, podrá solicitar la presentación del certificado de nacionalidad, con el fin de verificar la identidad del solicitante.

Cuando no pueda presentar su cédula para solicitud del pasaporte, es obligatorio llevar la contraseña original y en físico.

Requisitos pasaporte menores de edad

- Realice la solicitud de cita en csingapur@cancilleria.gov.co y recibirá un correo electrónico confirmando hora y fecha.
- El menor debe estar acompañado por uno de sus padres o su representante legal, quienes tendrán que identificarse con su cédula de ciudadanía en formato válido (amarilla con hologramas).
- Presentar copia auténtica del registro civil de nacimiento (fiel copia) del menor expedido por el Notario, Registrador o Cónsul.

**Recuerde siempre solicitar su cita en:
csingapur@cancilleria.gov.co**

EMBAJADA DE COLOMBIA EN SINGAPUR

Sección Consular

+ 65 634 17 155

152 Beach Road, #03-04 Gateway East - 189721 Singapur

csingapur@cancilleria.gov.co

 CANCELLERÍA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

PERMISOS SALIDA DE MENOR

Todo menor de edad, de nacionalidad colombiana o extranjero residente, para salir de Colombia debe presentar un permiso de salida del país, firmado por el padre que no viaja con él o por ambos si viaja solo.

Si usted reside en el exterior, deberá reconocer su firma en el permiso de salida ante cualquier consulado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos.

- Nombre completo del menor de edad y número de identidad.
- Lugar de destino.
- Propósito del viaje.
- Fecha de salida y regreso al país.
- Nombres, apellidos y número del documento de identificación de quien va a viajar con el menor de edad.
- Presentar una copia del registro civil de nacimiento del menor de edad.
- Presentar la cédula de ciudadanía en formato vigente (amarilla con hologramas). En caso de tener contraseña presentar comprobante de duplicado o renovación de la cédula de ciudadanía en trámite (contraseña), con la consulta en línea de la fecha de expedición del documento, que se puede descargar a través de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Si el padre o la madre es extranjero deberá presentar pasaporte vigente.

Nota: esta autenticación se requiere por cuanto la exige la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 del 2006), y no fue derogado por el Decreto 0019 del 2012.

Recuerde siempre solicitar su cita en:
csingapur@cancilleria.gov.co

EMBAJADA DE COLOMBIA EN SINGAPUR

Sección Consular

+ 65 634 17 155

152 Beach Road, #03-04 Gateway East - 189721 Singapur

csingapur@cancilleria.gov.co

CONOZCA LOS BENEFICIOS DEL REGISTRO CONSULAR



REGISTRO CONSULAR

BENEFICIOS



La inscripción consular permite al Consulado **estar en contacto con los connacionales que están en el exterior** para enviar información de interés, invitaciones a eventos culturales, gastronómicos y a la Feria de Servicios a colombianos que se adelanta todos los años.

#AunClic

www.cancilleria.gov.co



CANCELLERÍA



Puede registrarse a través del siguiente link, en el botón de Registro:

<http://singapur.consulado.gov.co/>

La Embajada de Colombia en Singapur reitera que toda la información sobre su gestión es publicada en la página web oficial

<http://singapur.embajada.gov.co/>

EMBAJADA DE COLOMBIA EN SINGAPUR

Sección Consular

+ 65 634 17 155

152 Beach Road, #03-04 Gateway East - 189721 Singapur

csingapur@cancilleria.gov.co